

Medellin, Marzo 24
1850, p. 2.
Col. 1.
Set. Oficial
N. 186.

des de la Gobernacion. La cantidad de la
posura admisible es la suma de trescientos sesenta
y ochocientos nueve reales cincuenta i ocho
centimos. Gobernacion de la provincia. Medellin
22 de marzo de 1850.

El contador, *Francisco A G6nima i Ll6nos.*

R. de la Nuevagrana da N. 57. *Jefetura*
politica Amalfi 9 marzo 1850. 6313

Sor. Gobernador de la Provincia.
Tengo la satisfaccion de poner en conocimiento
de U. que en dia 1.º del corriente se abrió en
el distrito parroquial de Zaragoza la escuela pri-
maria bajo la direccion del Sor. Francisco Mar-
tinez, habiendo concurrido en dicho dia diez
alumnos. Dios guarde a U. *J. M. Lalinde.*

Distribucion entre los cantones de la provincia
de la suma de 21,324 reales producto de los
vales de nueva deuda vendidos con cuatro meses
de plazo ganando el interes del uno i cuarto por %
desde el dia de la venta.

A Medellin	REALES	6818	2
« Antioquia		4536	4
« Marinilla		1975	2
« Nordeste		740	3
« Rionegro		3663	2
« Salamina		3259	1
« Santar6sa		3311	2
		21,324	

Medellin a 22 de marzo de 1850.
El Secretario, *Nicolas F. Villa.*

República de la Nuevagrana da—*Rectorado*
del colejo provincial—N. 8º—*Medellin* 16
de marzo de 1850.

Al Sr. Gobernador de la provincia.

Para que U. se digne mandar que se publique
en el peri6dico oficial si lo juzga conveniente,
tengo la satisfaccion de participarle el siguiente
hecho.

La Cámara provincial en sus sesiones de 1848
impuso a los hijos del colejo provincial la con-
tribucion de un peso a beneficio de una caja de
reserva en el establecimiento. Advertido de este
deber el Dr. José María Saenz, manifestó ser muy
pequeña para un hijo del colejo esta muestra
de reconocimiento; i le remitió jenerosamente
cincuenta pesos.

A propósito de este suceso creo conveniente
noticiar a la Gobernacion que la caja de reserva
del colejo compuesta de las donaciones de sus
hijos i de algunos otros pequeños ingresos, tiene
impuestos hasta hoy en la caja de ahorros mil
setecientos ochó reales.

De U. atento servidor. *J. M. F. Linco.*

República de la N. G.—N. 5º—*Alcaldia de*
Sopetran—Diciembre 29, 1849.

Al Sor. Gobernador de la provincia.

Tengo el honor de poner en conocimiento de
U. que el Sr. Fulgencio Zapata ha donado al
cabildo parroquial de este distrito un plano topó-
grafico de los resguardos de indijenas de Sopa-

tran acompañado de cuatro libros que sean
dispensables para la mejor inteljencia de dicho
plano. Estos libros son: 1.º el que expresa
valuacion que se hizo de los indicados resguar-
dos al tiempo de practicar su mensura; 2.º
que expresa el número de indijenas que en-
currieron como tributarios a la junta celebrada
en esta parroquia el 10 de junio de 1835;
el que indica las personas que poseen tierras
correspondientes a los resguardos, i que fué
designados para gastos de agrimensura, i as-
tenimiento de escuela primaria; 4.º finalme-
nte el libro de las entregas que de sus respecti-
vas porciones se hicieron a los indijenas de Sopa-
petran por el agrimensor Sr. Martín Nuyent, i el
comisionado para practicarlas Sr. José Igarza
Velez, i que tuvieron lugar desde el dia diez
de setiembre hasta el veinte i ocho de octubre
del citado año de 1835.

El infrascrito alimenta la esperanza de
que el acto jeneroso, i patriótico que ha merecido
esta comunicacion no quedará ignorado del pú-
blico, porque U. que sabe estimar el valor de
este vale habrá de disponer su publicacion por
medio de la prensa.

No quiero concluir esta comunicacion sin
deklarar a U. del plano topográfico de la pobla-
cion de Sopetran que fué donado al cabildo del
distrito por el Sr. Luciano Soto. Está acompa-
ñado tambien de los mismos libros que me-
necioné, i fué presentado al cabildo en años
pasados i en tiempo en que otro ciudadano ejer-
ció las funciones de alcalde de este distrito.

Merecen tambien particular mención los
señores de los Señores Fulgencio, i Tomas
Zapata, Tomas Villa, José María Madrid,
María Tascon, Casimiro Vivanes, Salvador
tierez, cada uno de los cuales ha hecho
costar una columna de calicanto en el templo
se reedifica en esta parroquia i los jóvenes
componen la Banda de música Santiago, J. A.
Aparicio, Fidelino Ramirez, Francisco
Villa, Bartolomé Garcia, Fidel Guerra, los
cualos costearon otra columna.

Varias otras personas han hecho donar
de dinero para la refaccion del mismo templo
las cuales han escedido de 700 pesos; si
quiero tener a mano la lista de tales personas
remitirla a U. i lo haré si la consigo en
pocos dias que me faltan para terminar mis
funciones como alcalde de este distrito.

Dios guarde a U. *José Antonio Escobar.*

República de la N. Granada—*Juzgado*
civil—*Medellin* a 19 de marzo de 1850.
Al Sr. Editor de la "Estrella de
Medellin".

No habiéndose podido verificar el docu-
mento el remate de los créditos activa-
mente al concurso seguido a los bienes
finados Evaristo Martínez de Pinillos por la
fecha indicada no habiéndose juzgado por
la fecha indicada, espero que U. se digne anunciar
peri6dico oficial que redacte, que el run-